



## Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

---

# E F E M É R I D E S

### 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente

El 5 de junio de cada año, se festeja el Día Mundial del Medio Ambiente, en virtud de la celebración de la Conferencia de Estocolmo en 1972, con el propósito de abordar temas medioambientales, misma que se llevó a cabo en la capital de Suecia. Posteriormente, el día 15 de diciembre del citado año, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó una resolución a través de la que se designó el 5 de junio como la fecha oficial conmemorativa.

A su vez, el mencionado documento exhortaba a los gobiernos y a las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas para que, en este día en particular, se realicen festividades mundiales que promuevan la protección y restauración del entorno. En nuestro país, este Derecho Humano se constituye en el artículo 4º, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que a la letra dice: "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley".

Este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, reconoce el importante trabajo de quienes lideran e integran los diversos colectivos y asociaciones civiles en nuestra entidad federativa que impulsan y realizan acciones y estrategias en pro a la defensa y el cuidado del Medio Ambiente.